

OFICIO INTERNO

No. 091541R MD-DIMAR-GRUCOI-10.4

Bogotá, 9 de junio de 2022

Expediente No. 4073/2022/OFINT

Señor Vicealmirante
JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA
Director General Marítimo (E)

ASUNTO: Seguimiento a los gastos de austeridad del primer trimestre del 2022.

Con toda atención me dirijo al señor Vicealmirante **JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA**, Director General Marítimo (E), con el fin de presentar el resultado del seguimiento al cumplimiento de las normas sectoriales y nacionales aplicables sobre políticas de austeridad en el gasto y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, correspondientes al primer trimestre del 2022, de acuerdo al programa anual de auditorías de control interno para la presente vigencia.

Conclusiones

1. En lo relacionado al rubro de publicaciones que trata el artículo 16 del Decreto 397 de 2022, se logró evidenciar que la Entidad en lo corrido del primer trimestre de 2022 incurrió en gastos por este concepto para la renovación de membresía en la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación y Faros, conforme a la normatividad emitida por la OMI, situación que incide directamente con el objeto misional de la Autoridad Marítima y la seguridad de la vida humana en el mar. Por tal razón, dicho gasto no contraviene las normas de austeridad de que trata el Decreto en mención, siendo necesario las afiliaciones para tener acceso a la información y estándares de las ayudas a la navegación y a la señalización marítima, como al seguimiento y control de los buques que ingresan a territorio Nacional.
2. Se evidencia que no se cumple a cabalidad con el procedimiento: A4-01-PRO-032 procedimiento comisiones al exterior militares, en el sentido de entregar una vez finalizada la comisión, en los primeros veinte (20) días hábiles siguiente, y la entrega de informe al Director General Marítimo con copia a GRASI y a GRUDHU, que contemple todos los detalles de la comisión, resumen de la participación del Estado, conclusiones importantes sobre el desarrollo de la reunión, recomendaciones sobre el curso a seguir para el

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

aprovechamiento institucional y demás material que pueda servir para retroalimentar a los demás funcionarios de la Institución.

3. Se evidencia en el almacén de la Entidad, bajo la responsabilidad de ACOES que existen los siguientes materiales: 388 publicaciones denominados como “Compilación Oceanográfica”, con fecha de entrada al almacén 24/11/2020; 48 “Derrotero costas y áreas insulares Caribe”, 48 “Derrotero costas y áreas Insulares Pacifico”, y 48 “Derrotero costas, área insular Colombia”, con fecha de entrada 30/12/2020; y 828 “Atlas histórico Marítimo Colombiano” con fecha de entrada 25/03/2021. Si bien la norma de austeridad permite los impresos para los programas y funciones que legalmente le han sido asignadas a la Entidad, se evidencia que estos no han sido usados para lo cual fueron adquiridos, pues llevan almacenados más de un año y eso podría generar riesgos por gestiones inadecuadas de recursos, al invertir en materiales que no están en uso.

Recomendaciones

1. Se recomienda establecer controles en la revisión del cumplimiento a los procedimientos establecidos en las comisiones al exterior.
2. Es pertinente que se establezcan controles en la planeación de los recursos para impresos y publicaciones, frente a las cantidades necesarias y reales para su difusión.
3. En general, se recomienda acatar el Plan de Austeridad del Gasto 2022, conforme lo prescribe el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, y demás normas que en materia de austeridad se encuentran vigentes.

Atentamente,

Profesional de Defensa Diana del Pilar Parra Roncancio
Coordinadora Grupo de Control Interno

Copia: Capitán de Navío, Edw in Antonio Parada Cabrera, Coordinador General Dimar

Anexo: Formato E1-00-FOR-005 Informe de auditoría interna

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1